

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INCORPORACIÓN EN TODOS LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN RELATIVOS A CUALQUIER RELACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y EL ADMINISTRADO, DE LA CIRCUNSTANCIA DE FALTA DE CONOCIMIENTO, HABILIDADES, COMPETENCIAS Y/O TENENCIA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0348]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0348, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a incorporación en todos los protocolos de actuación relativos a cualquier relación entre la Administración y el administrado, de la circunstancia de falta de conocimiento, habilidades, competencias y/o tenencia de medios tecnológicos, y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0348]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, nos hallamos en una época de avances tecnológicos y digitalización, con el empleo de aplicaciones informáticas, telecomunicaciones, BigData e inteligencia artificial, que indudablemente han supuesto un desarrollo y avance económico y social, ahorro de tiempo, eficiencia, comodidades, así como la posibilidad de manejar, archivar y gestionar grandes cantidades de datos e información.

Todo ello ha dado lugar a importantes innovaciones y variaciones en los usos y en la forma de realizar todo tipo de gestiones y de relacionarnos con la propia Administración, con las entidades bancarias, con todo tipo de empresas, organismos entidades y entre particulares.

Se suceden cambios vertiginosos en nuestros usos y prácticas habituales que requieren de ciertos conocimientos, competencias, habilidades y requisitos materiales y técnicos.

Se precisa poseer un teléfono móvil o un Smartphone con conexión a internet, un ordenador, una Tablet y/o un certificado o firma digital para poder realizar innumerables gestiones frecuentes. Gestiones administrativas diversas, laborales, sanitarias, bancarias, sociales, comerciales, ocio...

El mundo digital, el teletrabajo, lo "on line", la informatización de archivos de datos se ha impuesto completamente en nuestra forma de vida en todos los ámbitos. Si bien, no podemos olvidarnos de personas y sectores de población muy concreta que no disponen de tales competencias digitales (con una dificultad objetiva para adquirirlas, en muchos casos) y/o de los medios técnicos precisos para su utilización eficiente.

Un importante grupo de personas que se está viendo excluido socialmente y muy limitado en su ya mermada, muchas veces, autonomía y capacidades, será el de nuestros mayores. Un colectivo vulnerable, que, si bien existen casos de personas de edad muy avanzada que se defienden con soltura con estas tecnologías, una gran parte de ellos se ven incapaces y completamente limitados para realizar las gestiones y desarrollar su vida de forma autónoma e independiente.

Precisan de la ayuda de un familiar o allegado para realizar operaciones bancarias, gestiones varias con la Administración, reserva de citas médicas, etc.

El "analfabetismo digital" y falta de competencias, habilidades y medios técnicos les lleva a una evidente exclusión social que limita, en última instancia, el ejercicio de sus derechos y libertades.

Por otro lado, el confinamiento puso de manifiesto la mala calidad de las telecomunicaciones en el medio rural, lo que agrava la brecha de digital de los mayores en las zonas rurales, que pone todavía más difícil cualquier relación con la administración por este medio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto en el Parlamento de Cantabria presenta la siguiente proposición no de ley:

Primero. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Incorporar en todos los protocolos de actuación relativos a cualquier relación entre la Administración y el administrado, la circunstancia de la falta de conocimientos, habilidades, competencias y/o tenencia de medios tecnológicos por parte de los ciudadanos, en especial de las personas mayores, ofreciendo soluciones alternativas y habilitando un servicio efectivo de apoyo para la realización de dichas gestiones.

2. Desarrollar cursos formativos especialmente dirigidos a nuestros mayores, cuyo contenido verse sobre el uso básico y práctico de las tecnologías digitales, así como, la prevención de los posibles riesgos que puede conllevar el uso de las tecnologías, tales como estafas, ciberdelincuencia, adicciones, intromisiones ilegítimas en la privacidad e intimidad, robo de datos, etc.

Segundo. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de la Nación a desarrollar un protocolo de buenas prácticas, en colaboración con las Entidades Financieras, que contemple medidas especiales de apoyo a las personas que muestren dificultades con el uso de las nuevas tecnologías y la digitalización, especialmente los más mayores, y les permitan realizar las gestiones ordinarias sin dificultad.

Santander, 16 de febrero de 2022.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."